



## Hoja de ruta ANEP-MSP-INDI

### Protocolo para la coordinación interinstitucional entre ANEP y MSP a partir de los resultados del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI)

*División Salud Estudiantil, CODICEN  
Equipo de Desarrollo del INDI, UdelaR  
Programa Salud Perinatal y Niñez, MSP  
Inspección Nacional de Educación Inicial, DGEIP-ANEP*

La *Hoja de Ruta para la coordinación interinstitucional entre ANEP y MSP* (HdR ANEP-MSP-INDI) surge del trabajo de la Comisión intersectorial ANEP-UdelaR-MSP. Se trata de un protocolo destinado al intercambio de información y a la atención prioritaria en salud para niños de 4 y 5 años identificados con riesgo múltiple a través del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI).

El INDI (Vásquez-Echeverría, 2022) es un instrumento nacional de evaluación censal (98% de la matrícula aprox.) diseñado para evaluar la disposición para la escolarización de los niños de Educación Inicial pública, entendida como el conjunto de habilidades del desarrollo infantil más determinantes para el aprendizaje formal y predictoras de logros educativos y de salud a largo plazo (Duncan et al., 2007, 2020; Feinstein, 2003; Fitzpatrick et al., 2020). Los modelos de intervención educativa enfatizan la necesidad de actuar con distintos niveles de intensidad y recomiendan especialmente la articulación con otros sectores, como el sanitario, frente a casos de alto riesgo (Buyse & Peisner-Feinberg, 2013; Fuchs & Fuchs, 2006).

Desde esta perspectiva interdisciplinaria de atención a la primera infancia, surge la conformación de la *Comisión de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial de seguimiento a la implementación y los resultados del INDI*. Este grupo está integrado por representantes de ANEP



(División Salud Estudiantil y Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a través de la Inspección Nacional de Educación Inicial), del MSP (Área Programática Salud de la Niñez) y de la UDELAR (Equipo de Desarrollo del INDI), con participación de ASSE (Dirección de la Niñez y la Adolescencia) en calidad de invitado. La coordinación general está a cargo de la División Salud Estudiantil (DiSE-ANEP).

En este marco, se diseña e implementa la *Hoja de Ruta ANEP-MSP-INDI*, que consta de dos fases:

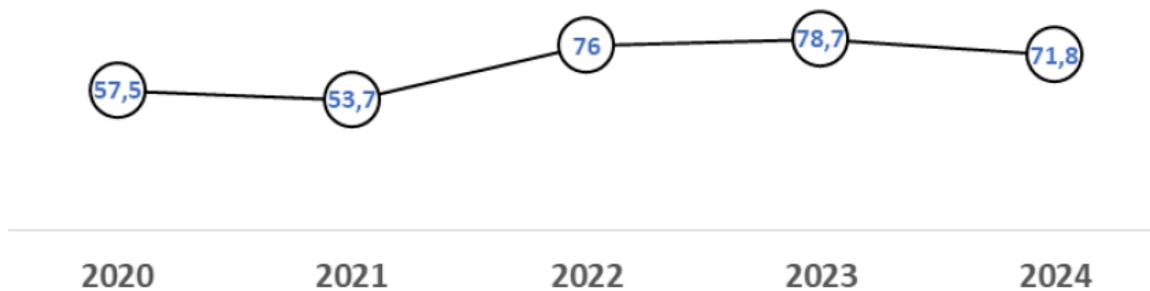
- **Primera fase:** el sector educativo identifica a los niños con alto riesgo en el INDI (presencia de rezago en 2 o 3 áreas del desarrollo: cognitivo, motor y/o socioemocional, con desempeño por debajo del percentil 5 poblacional). Los datos —nombre completo, documento, prestador de salud y resultados del INDI— se cargan en una plataforma digital accesible para referentes de pediatría de los distintos prestadores de salud del país, tanto públicos como privados. Paralelamente, desde Educación se interviene pedagógicamente con las familias, y si es necesario, las maestras elaboran informes pedagógicos para ser presentados ante los profesionales de salud que atienden al niño.
- **Segunda fase:** el sector Salud completa información desde las historias clínicas, incluyendo si el niño cuenta con un diagnóstico del desarrollo (o si se encuentra en proceso de diagnóstico), el tipo de diagnóstico, si recibe atención de especialistas o está en lista de espera, la fecha del último control, entre otros datos relevantes. Si el niño no está al día con sus controles o no tiene registrada una dificultad del desarrollo, el prestador debe convocar a la familia a consulta con médico de referencia dentro de los siguientes 45 días.

Entre 2018 y 2019 se desarrolló y validó el protocolo, implementándose cinco ediciones entre 2020 y 2024, con una participación que osciló entre 584 y 2.426 niños por edición. Estos representan aproximadamente el 4% de la matrícula total de ANEP, una cifra consistente con lo esperado en modelos de intervención multinivel para el tercer nivel (Buysse & Peisner-Feinberg, 2013).

La Figura 1 muestra la evolución en la completitud de la información aportada por el sector sanitario a través de los referentes designados en cada prestador, reflejando una creciente adhesión al protocolo.

### Figura 1

*Respuestas recibidas desde el sector sanitario para las cinco ediciones completas de la Hoja de Ruta 2020-2024 (%).*



Además, el porcentaje de concordancia entre el riesgo detectado por las maestras mediante el INDI y el diagnóstico registrado en Salud supera el 90% cuando el diagnóstico es conocido por la maestra. En los casos donde Educación no tenía conocimiento previo del diagnóstico, pero se observaba un rezago significativo, en alrededor del 70% de los casos existía efectivamente una dificultad del desarrollo registrada en el sistema de salud que requería seguimiento.

Entre los principales desafíos actuales se destacan la mejora en los tiempos de carga de información por parte del sector salud y la necesidad de establecer mecanismos de priorización para la atención y seguimiento de esta población, en un contexto de saturación de los servicios especializados.